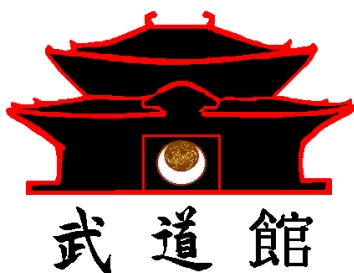


Normas del alumno de Karate-do del CLUB BUDOKAN

- ✓ Los horarios de clase son Martes y Jueves:
 - C.P. Julián Gómez Elisburu: 17:30 a 18:30
 - C. San Miguel: 18:40 a 19:40
 - L@s alumn@s la primera semana irán al colegio donde estén apuntados (salvo los que sean de años anteriores) y luego el profesor distribuirá a que grupo irán según, edad, cinturón y conveniencia con el resto de horarios de las actividades del alumn@.
- ✓ La asistencia es obligatoria en el traje de karate (compuesto de kimono, cinturón y zapatillas blancas) salvo casos excepcionales y, si sucede, se deberá ir en ropa deportiva.
- ✓ El alumn@ de karate deberá ir aseado en todo momento con especial atención a las uñas que pueden causar lesiones.
- ✓ Evitar el uso de abalorios y joyas tales como pulseras, relojes, prendedores ostentosos, collares, pendientes de gran tamaño, (l@s que lleven el pelo largo recogido con gomas o cintas elásticas y nunca de metal)...
- ✓ Si se utiliza una camiseta interior que sea blanca y de manga corta.
- ✓ Ni el Centro ni el profesor se hacen responsables de las pérdidas de ropa o de objetos personales del alumno/a, en el aula de karate.
- ✓ Las clases empiezan y acaban a una hora determinada se ruega la máxima puntualidad para entrar y a la salida para recoger a los niñ@s.
- ✓ Si por alguna circunstancia se llega tarde a clase se seguirán las normas de conducta básicas (picar a la puerta, esperar a que se le autorice a pasar y pedir disculpas por el retraso sin perturbar el ritmo de la clase, el alumno además deberá hacer el saludo en seiza (de rodillas).
- ✓ Las clases no pueden ser observadas desde puertas o ventanas para evitar distracciones, salvo excepciones puntuales y con permiso del profesor.
- ✓ Esta totalmente prohibido cualquier tipo de agresión física o verbal bajo sanción de expulsión permanente tanto dentro como fuera del tatami (gimnasio).
- ✓ Se reserva el derecho de admisión.
- ✓ A principio de año (enero) se procederá a renovar/adquirir la licencia anual federativa esta es **opcional** para el que la quiera pero la parte proporcional del alta del club (en torno a 3 o 4 €) es **obligatoria** para todos los miembros.
- ✓ Se harán dos o tres exámenes por curso lectivo según demanda, los exámenes son gratuitos pero se recuerda que se pueden adquirir los diplomas y el cinturón abonándolos antes del examen.
- ✓ Se podrá realizar los exámenes cuando se cumplan las horas mínimas establecidas y el profesor de la actividad lo autorice, en caso de no asistir al examen en la fecha correspondiente se deberá esperar hasta la siguiente convocatoria.
- ✓ Para participar en cualquier competición oficial será necesaria la licencia federativa y el aprobado del profesor.
- ✓ Para realizar el abono de la actividad se acudirá o bien al AMPA del colegio San Miguel los que estén apuntados allí o bien al profesor los que estén apuntados en el Elisburu en los 10 primeros días del mes y con la cantidad exacta del recibo.
- ✓ La cuota mensual de la actividad puede variar a lo largo del curso.
- ✓ Se debe enseñar a principio de la temporada y una única vez la cartilla del AMPA debidamente sellada que confirme el pago de este año, sino se procederá a incrementar la cantidad correspondiente al AMPA en los recibos (4 euros).
- ✓ Se abonará siempre la cantidad **íntegra** del mes no habiendo la opción de pagar medio mes o partes proporcionales.
- ✓ Rellenar la ficha que se adjunta y entregar al profesor con las casillas correspondientes marcadas. (Los alumnos que hayan iniciado la actividad este curso deberán de entregar también **DOS FOTOS** tamaño carné).
- ✓ Contacto con el profesor, para cualquier tipo de duda:
 - Tfno: 610 308 666
 - E-mail: munozmiranda87@gmail.com



A. Muñoz Miranda

- Cinturón negro 3º DAN de la Federación Española de Karate y D.A.
- Técnico deportivo nivel III (Toledo, 2011)
- Arbitro regional